

San Lorenzo, 19 de julio de 2024.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y Dto. Reglamentario N° 9823/23 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA) RUC N° 80010244-4** por un Precio Unitario Total de **Gs. 210.000 (Son Guaraníes doscientos diez mil) IVA incluido** y un monto mínimo total de **Gs. 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones). IVA incluido** y un monto máximo total de **Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones). IVA incluido.** para la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA DE APLICACION INSTANTANEA TERMICAMENTE ESTABLE.CONTRATO ABIERTO.AD REFERENDUM" ID N° 450.084**, según R.I.M.S.L N° 1228 de fecha 17 de julio de 2024.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 60 de la Resolución 4401/23 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente,



U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo
U.O.C. Municipalidad de San Lorenzo
José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo